

	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Miguel Fernández Barrera c/ Canonigo M Alonso 39 5º A 4004 Almería () <i>I</i>
NA00033879064

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref: I

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR c/ Ribera del Loira 60 28042 Madrid () 2
NA00033879065

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:2

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Repsol Generación Electrica S.L. c/ Isabel Torres 19 39011 Santander (Cantabria) 3
NA00033879066

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:3

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

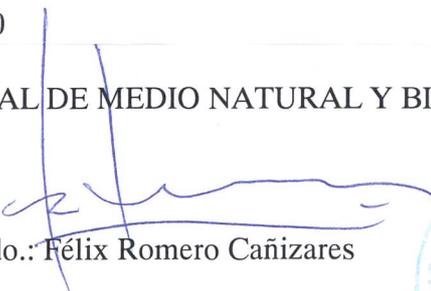
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

La Constancia Industrial Minera S.A. c/ Columela 10, 3 Dc 28001 Madrid () 4
NA00033879067

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:4

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Pedro Muñoz Fernández Av. Primero de Mayo 59, Pl 3 Pt7 13500 Puertollano (Ciudad Real) 5
NA00033879068

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:5

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Agromosan Inversiones del Ojailen S.L.

c/ Norte 23

13500 Puertollano (Ciudad Real)

6

NA00033879069

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:6

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

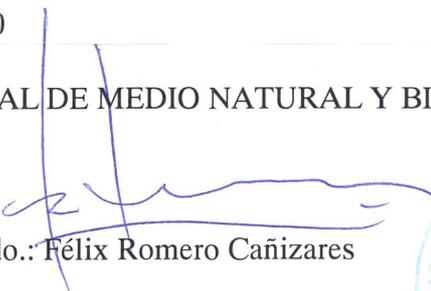
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Estado Vias Terrestres y Fluviales c/ Referencia Provisional 13500 Puertollano (Ciudad Real) 7
NA00033879070

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:7

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

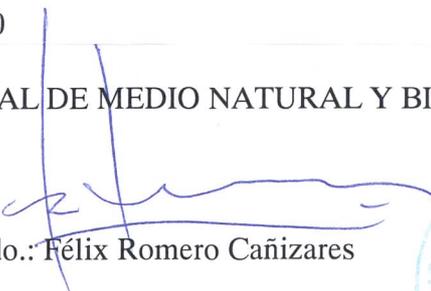
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Diputación Provincial de Ciudad Real
C/ Toledo, 17
13071 Ciudad Real (CIUDAD REAL)

8

NA00033879071

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:8

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

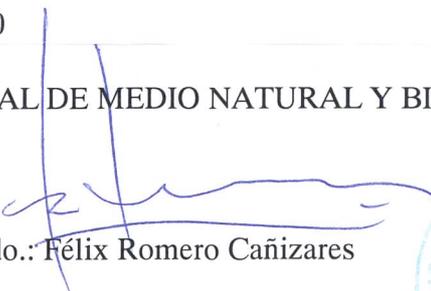
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Dirección General de Calidad y Evaluación
Ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)**

Plaza San Juan de la Cruz, s/n
28071 Madrid (Madrid)

9

NA00033879072

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:9

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Dirección General de Política Energética y
Minas**

Paseo de la Castellana, 160
28046 MADRID (MADRID)

10

NA00033879073

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:10

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de Omphalophloios puertollanense, Pecopteris puertollanensis, Puertollanichthys ritchiei, Puertollanopus microdactylus...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Museo Nacional de Ciencias Naturales Calle José Gutiérrez Abascal, 2 28006 Madrid (Madrid) <i>11</i>
NA00033879074

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:11

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

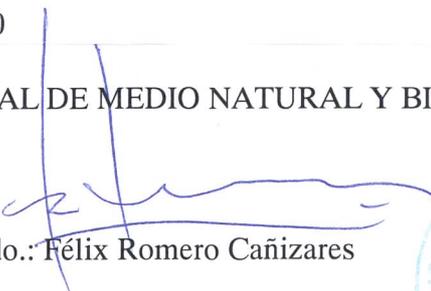
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Secretaría General de Infraestructuras (Ministerio de Fomento) Paseo de la Castellana, 67. Nuevos Ministerios. 28071 MADRID (MADRID) <i>12</i>
NA00033879075

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:12

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de Omphalophloios puertollanense, Pecopteris puertollanensis, Puertollanichthys ritchiei, Puertollanopus microdactylus...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

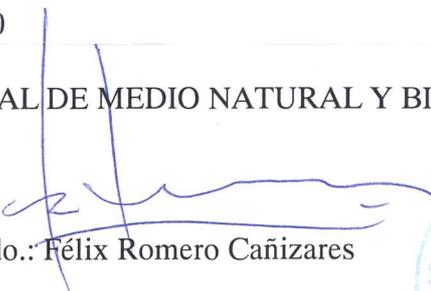
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Area Funcional de Industria y Energía en
Castilla-La Mancha**

C/ de la Plata, 25
45071 TOLEDO (TOLEDO)

13

NA00033879076

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:13

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

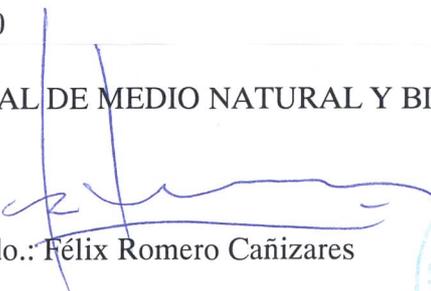
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Área Funcional del Ministerio de Agricultura
en Castilla- La Mancha**

Pza. Zocodover, 6
45071 Toledo (Toledo)

14

NA00033879077

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:14

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Area Funcional del Ministerio de Fomento en
Castilla-La Mancha**

Calle de la Plata, 25
45071 TOLEDO (TOLEDO)

15

NA00033879078

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:15

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

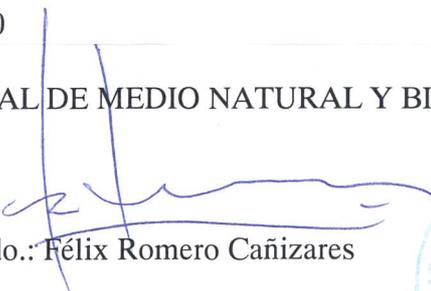
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	<p>JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad</p>
<p>01/06/2020</p>	
<p>SALIDA N.º 420021</p>	

Dirección General Agricultura y Ganadería
Pintor Matías Moreno, 4
45071 TOLEDO (TOLEDO)

16

NA00033879079

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:16

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Viceconsejería de Medio Ambiente- Servicio
de Prevención e Impacto Ambiental**

Quintanar de la Orden, s/n
45071 TOLEDO (TOLEDO)

17

NA00033879080

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:17

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

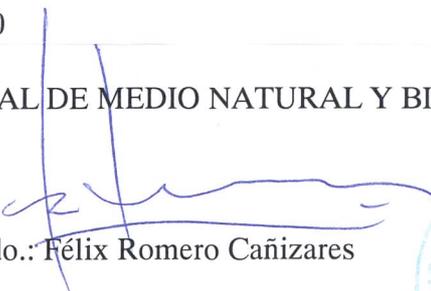
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Dirección General Carreteras y Transportes

Paseo Cristo de la Vega, s/n
45071 TOLEDO (TOLEDO)

18

NA00033879081

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:18

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

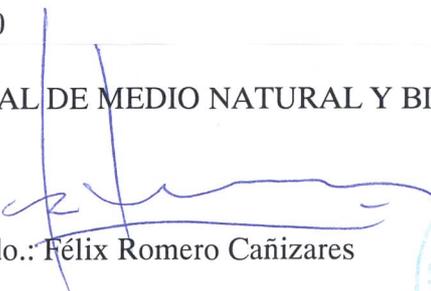
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Viceconsejería de Cultura Bulevar Río Alberche, s/n 45071 TOLEDO (TOLEDO) <i>19</i>
NA00033879082

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:19

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

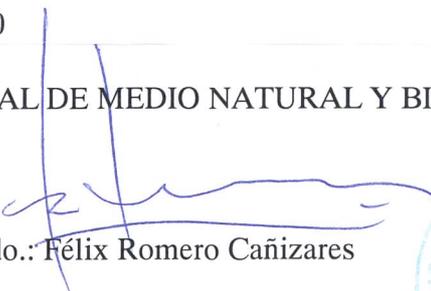
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Dirección General Industria, Energía y
Minería**

Río Estenilla, s/n
45071 TOLEDO (TOLEDO)

20

NA00033879083

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:20

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

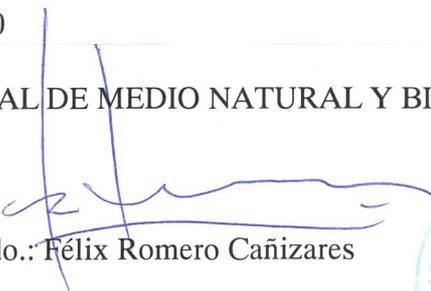
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Dirección General de Desarrollo Rural

Pintor Matías Moreno, 4
45071 TOLEDO (TOLEDO)

21

NA00033879084

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:21

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS
DE CASTILLA-LA MANCHA (UCAMAN)**
PASEO DE LA LIBERTAD, 15
2001 ALBACETE (ALBACETE)

22

NA00033879085

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:22

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

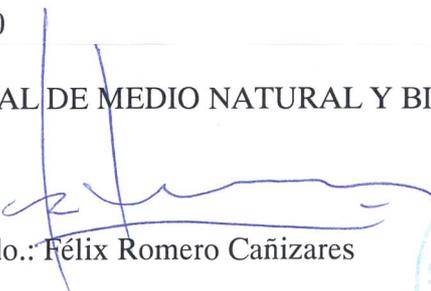
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**COORDINADORA DE
ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES
Y GANADEROS (COAG)**
C/ AGUSTÍN DE BETHANCOURT 17, 5
28003 MADRID (Madrid)

23

NA00033879086

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:23

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de Omphalophloios puertollanense, Pecopteris puertollanensis, Puertollanichthys ritchiei, Puertollanopus microdactylus...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

ASAJA Castilla-La Mancha C/ Cuesta del Águila nº7, Local 1 45001 Toledo (TOLEDO) 24
NA00033879087

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:24

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

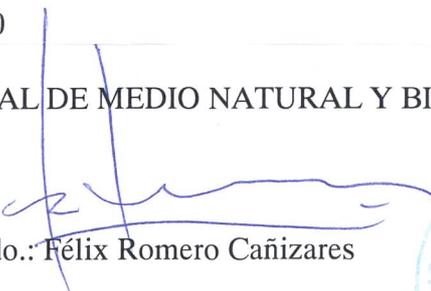
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

UPA - Castilla-La Mancha Plaza del Poeta Antonio Machado nº 11 45007 TOLEDO (TOLEDO) 25
NA00033879088

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:25

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

MANUEL SÁNCHEZ LEÓN
CLUB CICLOTURISTA CAMINOS Y
CAÑADAS
AVD PLAZA DEL PILAR S/N
13590 HINOJOSAS DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

26

NA00033879089

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:26

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

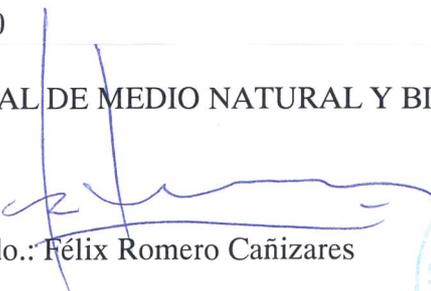
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

APROCA, Castilla-La Mancha C/ Paz nº 10 13003 Ciudad Real (CIUDAD REAL) 27 NA00033879090

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:27

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

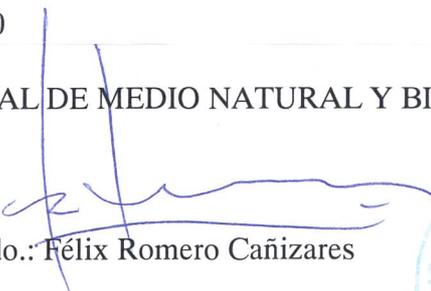
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

ATICA Castilla - La Mancha C/ Antonio Blazquez, 20 13002 Ciudad Real (Ciudad Real) 28
NA00033879091

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:28

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Federación de Caza de Castilla-La Mancha -
Ciudad Real**

C/ Palomares nº5, Bajo
13002 Ciudad Real (CIUDAD REAL)

29

NA00033879092

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:29

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Colegio oficial de Geólogos Calle de Raquel Meller, 7 (Local) 28027 Madrid (MADRID) 30
NA00033879093

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:30

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

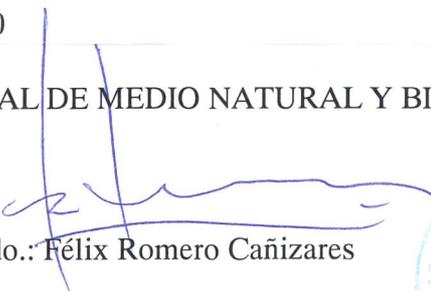
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Colegio oficial de Ingenieros de Minas C /Santa Engracia, 141 - 5º 1 28003 MADRID (MADRID) 31
NA00033879094

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:31

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

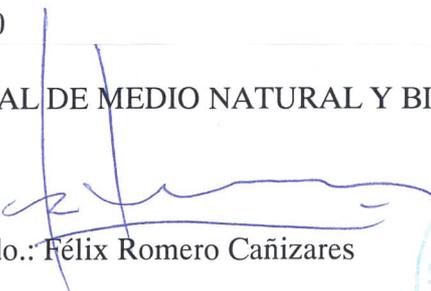
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Carretera de Porzuna, 6
13005 Ciudad Real (CIUDAD REAL)

32

NA00033879095

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:32

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR**

C/ Santo Reino nº5 y 7
23003 Jaen (JAEN)

33

NA00033879096

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:33

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Avda. República Argentina nº 43 (Accesoria 1ª
Planta)

41071 SEVILLA (SEVILLA)

34

NA00033879097

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:34

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Sociedad de Historia Natural de Ciudad Real

C/ San Antón nº 15 1º

13580 Almodovar del Campo (Ciudad Real)

35

NA00033879098

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:35

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

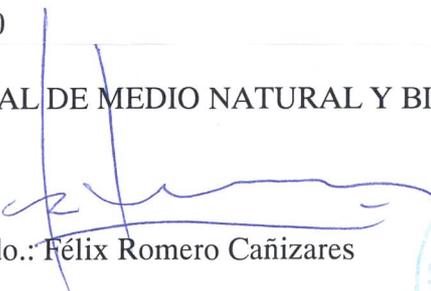
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**ACODEVAL (Conservación y Defensa Valle
de Alcudia)**

C/ Real 93
13450 Brazatortas (Ciudad Real)

36

NA00033879099

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:36

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**SECEMU (Asociación Española para la
Conservación y el Estudio de los Murciélagos)**
DºZoología Antropología F.F Biología Campus
Univ., Ctra. N-II, Km. 33,6. Uni.Alcalá de
Henares
28805 Alcalá de Henares (Madrid)

37

NA00033879100

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:37

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos,

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CIUDAD
REAL**

Apartado de Correos 333
13080 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)

38

NA00033879101

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:38

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

AHE (Asociación Herpetológica Española)

Apartado de correos 191
28911 Leganés (Madrid)

39

NA00033879102

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:39

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

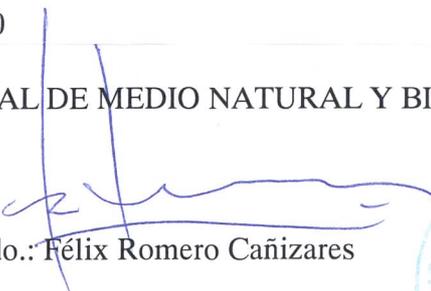
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**VICENTE LUCHENA RODRÍGUEZ Y
MANUEL MOHEDANO HERRERO**
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
C/ Marqués de Leganés nº 12, bajo
28004 Madrid (MADRID)

40

NA00033879103

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:40

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

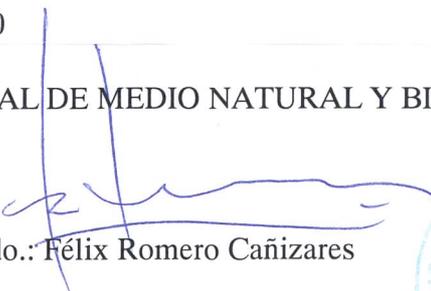
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

GREENPEACE ESPAÑA C/ San Bernardo nº 107 1º 28015 Madrid (Madrid) 41
NA00033879104

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:41

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

SEO-BirdLife C/ Melquiades Biencinto, 34 28053 Madrid (Madrid) 42
NA00033879105

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:42

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

WWF-ADENA C/ Gran Vía de San Francisco nº 8, escalera D 28005 Madrid (Madrid) 43 NA00033879106
--

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:43

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**SECEM (SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA
LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS
MAMIFEROS**

Apdo. de correos 13100
29010 Málaga (Málaga)

44

NA00033879107

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:44

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

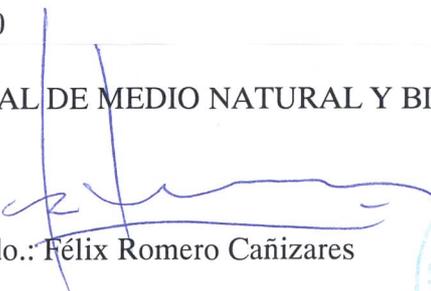
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Federación Regional de Motociclismo c/ Santa Quiteria nº 16, 2º B. Apdo. 200 13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL) 45
NA00033879108

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:45

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de Omphalophloios puertollanense, Pecopteris puertollanensis, Puertollanichthys ritchiei, Puertollanopus microdactylus...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

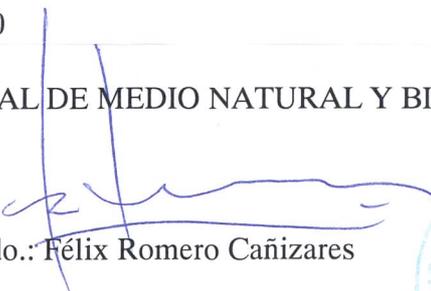
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Federación de Automovilismo de Castilla-La
Mancha**

Fermín Caballero, 6 1ºB
16004 CUENCA (CUENCA)

46

NA00033879109

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:46

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

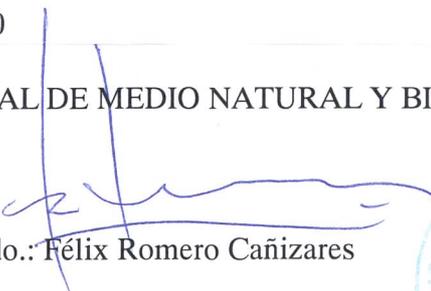
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha Edificio del Mercado Piso 3, Plaza de España s/n 16001 CUENCA (CUENCA) 47
NA00033879110

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:47

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Asociación para el Desarrollo del Campo de
Calatrava**

C\ Arzobispo Cañizares, 6
13270 Almagro (Ciudad Real)

48

NA00033879111

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:48

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Asociación de Desarrollo del Campo de
Montiel y Campo de Calatrava "Tierras de
Libertad"**

Pza. Mayor, 1 - planta 1ª
13280 Almedina (Ciudad Real)

49

NA00033879112

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:49

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural "Carbonífero de Puertollano", en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica
Agrícola**

Ronda de Calatrava nº 7 (Edificio San Isidro
Labrador)
13071 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)

50

NA00033879113

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:50

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Instituto de Investigación en Recursos Cinéticos (IREC) Ronda de Toledo s/n 13071 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL) 51
NA00033879114

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:51

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de Omphalophloios puertollanense, Pecopteris puertollanensis, Puertollanichthys ritchiei, Puertollanopus microdactylus...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Universidad de Castilla-La Mancha c/ Altagracia nº 50 13071 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL) 52
NA00033879115

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:52

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

IGME (Instituto Geológico y Minero de España)

Ríos Rosas, 23
28003 Madrid (MADRID)

53

NA00033879116

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:53

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

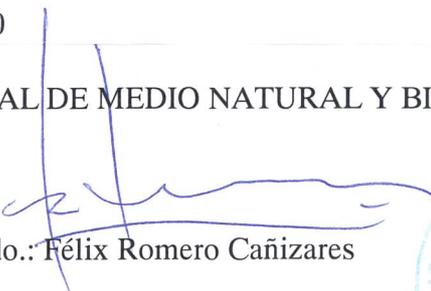
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Facultad de Ciencias Ambientales y
Bioquímica. Universidad de Castilla-La
Mancha**

Campus Antigua Fábrica de Armas. Avda.
Carlos III s/n
45071 TOLEDO (TOLEDO)

54

NA00033879117

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:54

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos,

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Departamento de Geografía y Ordenación del
Territorio (Grupo GEOVOL)**
Universidad de Castilla-La Mancha
Avda. Camilo José Cela, S/N ½
13071 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)

55

NA00033879118

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:55

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

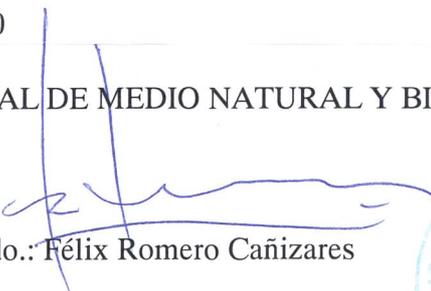
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Ayuntamiento de Puertollano Plaza de la Constitución, 1 13500 Puertollano (CIUDAD REAL)
56
NA00033879119

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:56

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de
Almadén**

Universidad de Castilla-La Mancha

Plaza Manuel Meca, s/n, 13400

Almadén, Cdad. Real ()

57

NA00033879120

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:57

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

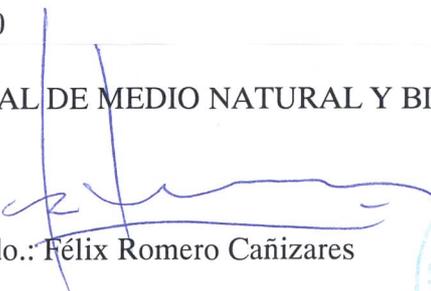
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

ANTONIO DíEZ RUIZ C/Camino del Campillo, 5, 3PA, - 13002 Ciudad Real (CIUDAD REAL) 58
NA00033879121

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:58

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Rodrigo Soler Gijón Westendallee 73, 14052 (14052 Berlín (Alemania)) 59 NA00033879122

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración
M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:59

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

**Departamento de Paleontología. Facultad de
Ciencias Geológicas. Universidad
Complutense de Madrid.
Ciudad Universitaria
C/ José Antonio Novais, 12
28040 Ciudad Universitaria
(28040 - MADRID)**

60

NA00033879123

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:60

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos,

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

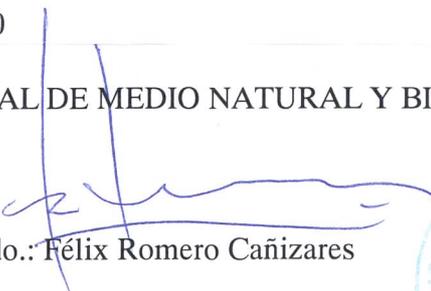
Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD


Fdo.: Félix Romero Cañizares



	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Consejería de Desarrollo Sostenible D.G. de Medio Natural y Biodiversidad
01/06/2020	
SALIDA N.º 420021	

Edificio Entrepabellones 7 y 8
Instituto de Geociencias (CSIC, UCM).
Facultad de Medicina
C/ Severo Ochoa 7
28040 Ciudad Universitaria (28040 Madrid
(ESPAÑA))

61

NA00033879124

ASUNTO: Audiencia Particulares Declaración

M.N. Carbonífero de Puertollano Ref:61

Estimado señor o señora:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019 (DOCM nº 242, de 10 de diciembre de 2019), se inició el procedimiento para la declaración del Monumento Natural “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real

Las principales razones para proponer la protección de esta área, es la excelente representación del Carbonífero que albergan y que tiene alto valor para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. . Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

En las últimas décadas e ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

Así mismo, el estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

Siguiendo con el proceso de declaración del Espacio Protegido, y dando cumplimiento al **trámite de consulta a los interesados**, establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, le comunico que la copia del texto del “*Proyecto de Decreto por el que se declara el “Carbonífero de Puertollano”, en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real*”, elaborado por la Consejería de Desarrollo Sostenible pueden ser examinados en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/sede/tablon>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 Toledo), y en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, 21 - 13071 Ciudad Real los días laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Se dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), para la realización de las alegaciones que estime oportunas, que deberá remitir a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2. 45071 de Toledo) y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmnb@jccm.es

En el caso de que las alegaciones las formule alguno de los sujetos obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se presentarán únicamente por estos medios.

Atentamente,

En Toledo, a 1 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Félix Romero Cañizares

